

RECURSERO

~ Atención, asesoramiento y denuncias en casos de violencia de género ~

Mujeres y personas del colectivo LGTTTBIQ+ tenemos derecho una vida libre de violencias cualquiera sea el ámbito en que nos desarrollemos. En este marco de crisis social y sanitaria nuestros hogares muchas veces pueden ser ámbitos inseguros, es por eso que este recursero pretende ofrecer de forma sencilla los principales espacios donde buscar ayuda y recibir asesoramiento.

¡Durante la cuarentena nos acompañamos! ¡No estás sola! ¡No estás solx!

Si sos mujer o parte del colectivo LGTTTBIQ + y estás sufriendo violencia por parte de tu pareja u otras personas y necesitás ayuda, o si conocés a alguien que está sufriendo violencia de género...

PODÉS CONSULTAR Y PEDIR AYUDA GRATUITA, TAMBIÉN DENUNCIAR:

- **Línea 144** (línea nacional): las 24hs los 365 días del año.
- **EMERGENCIAS:** línea 911.
- **Comisaría de la Mujer.** Dirección: Avenida Caseros y 11. Estación del Ferrocarril. Teléfono: 02266 43-1042. Atención las 24 hs.
- **Área Mujer.** Asistencia Interdisciplinaria Servicio Local De Promoción Y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Avenida Aristóbulo Del Valle (Esquina 12) Tel. (02266) 421898 (Interno 116) Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs.
- **Asistencia Legal - Juzgado De Paz** Calle 19 N° 718 Tel: (02266) 422142 Lunes a Viernes de 8 a 13 Hs.
- **Asistencia Médica Hospital Municipal** Calle 19 N° 92 (Entre Calle 30 y 28) Tel: (02266) 422964 las 24 Hs.

También podés:

- Descargar la Aplicación 144 a tu teléfono celular.
- Escribir a estos números de Whatsapp 11-2771-6463/ 11-2775-9047/ 11-2775-9048.
- Enviar un mail a la linea144@mingeneros.gob.ar
- **Comunicarte con el Departamento Judicial Mar del Plata:** denunciasmardelplata@mpba.gov.ar (incluye los partidos de Balcarce, General Alvarado, General Pueyrredón y Mar Chiquita)

ES MUY IMPORTANTE QUE SEPAS QUE:

- Si sos mujer o formás parte del colectivo LGTTTBIQ+ podés salir de tu casa **en busca de ayuda (con tus hijas e hijos si es necesario)**, para solicitar protección, asistencia o realizar una denuncia. (Decreto N°297 del 19 de Marzo de 2020).
- **Podés estar acompañada** por una persona de tu confianza.
- **Las medidas de protección se renovarán automáticamente:** Restricciones perimetrales, prohibición de acercamiento y contacto, exclusiones del hogar y otorgamiento de dispositivos de alarma, botón antipánico, tobilleras, etc. Si se vencieron los plazos **no necesitás ir al Juzgado para pedir las nuevamente.**
- Si el agresor viola las reglas dispuestas judicialmente, **podés alertar a las autoridades.**

* Este Recurso ha sido realizado en el marco de las acciones que lleva adelante el dispositivo "UNMdP contra las desigualdades" en el marco de las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional a raíz de la Pandemia de COVID-19. Los datos que aquí aparecen están sujetos a modificaciones. Última actualización: Mayo de 2020. Sugerencias y aportes: generounmdp@gmail.com

SECRETARÍA de BIENESTAR de la
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

SECRETARÍA de
EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA



PROGRAMA INTEGRAL DE
POLÍTICAS DE GÉNERO

SECRETARÍA de BIENESTAR de la COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL de MAR DEL PLATA



Centros de Extensión
Universitaria